

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de februara de 2002.Visto lo solicitado por la Cámara Nacional

de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1843/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Intendencia sito en el edificio de Avenida de los Inmigrantes N° 1950 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

Oficial de Servicio: COLANTUONO, Juan NIZ, Luis

Medio Oficial: MOYANO, Walter Daniel RODRÍGUEZ, Luis Oscar

Ayudante: MUÑOZ, Jacinto Victorio

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Juan Colantuono mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA
HIE SUPPEMA DE JUSTICIA